Comisión Municipal de Presupuesto del H. Ayuntamiento Constitucional

**San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021**

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 13 horas con 40 minutos del día 21 de Julio del año 2020 dos mil veinte, dicha sesión se lleva de forma virtual, con fundamento en el DECRETO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, al respecto de las sesiones a distancia (27901/LXII/20) articulo 33 quinquies de La Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, atendiendo a las medidas preventivas que han aplicado en los últimos días, para dar seguimiento a los trabajos, a lo que integran la **COMISION DE PRESUPUESTO** de San Juan de los Lagos, se procede a celebrar sesión, y acto continuo, se procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. El Presidente Municipal de San Juan de los Lagos LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, Presidente de la Comisión de Presupuesto. 2. El Síndico Municipal. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, Presidenta de la Comisión de Hacienda. 3. El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ. 4. Contralor Municipal. LCP. FEDERICO LOPEZ PADILLA 5. El Oficial Mayor. LIC. DIANA LAURA MARTINEZ ESTRADA. 6. El Secretario General del Ayuntamiento LIC. VERULO MURO MURO. | PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE |

Con fundamento en el Reglamento de Ayuntamiento del Municipio de San Juan de los Lagos: (**Artículo 87.-** La comisión Edilicia de Presupuesto tiene las siguientes atribuciones:

I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas que en materia presupuestaria emprenda el municipio;

II. Cuidar que el Presidente Municipal cumpla con los plazos establecidos en la ley estatal que establece las bases generales de la administración pública municipal para la presentación y aprobación del Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año en que se trate; y

III. Rendir informe ante el pleno del Ayuntamiento sobre la ejecución del gasto que se establezca en el presupuesto de egresos respectivo); el C. Presidente Municipal, Presidente de la Comisión de Presupuesto **LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, mediante previa convocatoria.**

# ORDEN DEL DIA.

**1.**- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

**Acuerdo.-** este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

**2.**- Aprobación del orden del día.

**Acuerdo.-** Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 6 votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

3.- **ASUNTOS POR FRACCION DEL ARTICULO 87 REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.**

|  |
| --- |
| 1. **a)** Se comenta al respecto sobre los criterios a tomar para la los trabajos que se desarrollaran en próximos días en el CONSEJO TECNICO CATASTRAL MUNICIPAL, con el objetivo de actualizar la tabla de valores de los inmuebles del municipio, a lo que se comenta por parte del TESORERO MUNICIPAL, que se tiene un programa de logística para dar el valor de forma progresiva, para considerar las condiciones económicas que se viven, es por ello que considerando los indicadores nacionales de inflación y no poniendo en riesgo las finanzas del municipio, y lograr con este aumento asegurar el gasto corriente del mismo, se considera un aumento general del 7% con variables en casos específicos, que se determinaran en los trabajos del CONSEJO TECNICO CATASTRAL, mismo que estará sesionando dentro de los primeros días de agosto 2020, con el compromiso de tener el proyecto de tabla de valores antes de terminar el mes de agosto.   **b)** Se presenta en lo general el PROGRAMA DE AUSTERIDAD 2020, que tiene como objetivo disminuir el gasto para asegurar el gasto corriente del Municipio de San Juan de los Lagos, evitando poner en riesgo la operatividad de acciones de gobierno esenciales.  Se presenta por parte de la TESORERIA MUNICIAL, la reducción considerable de un aproximado de $16, 000,000.00 de pesos en OBRA PUBLICA, dejando pendiente por realizar las siguientes (DOMO VASO DE LA PRESA, PASTO SINTETICO, MEJORAMIENTO PLAZA DE MEZQUITIC), además de no generar gasto en el CONCEPTO DE CULTURA, (FERIA, FECHAS CONMEMORATIVAS, PEREGRINACIONES).  **c)** Se presenta escrito con fecha del 15 de julio 2020 donde se expone la propuesta de MODIFICACION AL PRESUPUESTO EGRESOS 2019, por parte de la TESORERIA MUNICIPAL, en la que se expone en lo general las condiciones del incremento al gasto público por motivos de variaciones en los ingresos por concepto de derechos y otras aportaciones extras, al mismo tiempo se presenta los conceptos en los cuales se generó la modificación estimada, donde se presenta lo siguiente:  ESTIMADO DEL GASTO INICIAL EN EL PRESUPUESTO EGRESOS 2019 APROBADO **$246,579,262.00**  MODIFICACION A LA CANTIDAD DEL EGRESO 2019 GENERADO. **$266,339,967.00** |
| 1. Sin asuntos por tratar |
| 1. Sin asuntos por tratar |

Asunto.- Se aprueba por unanimidad de los presentes, los puntos señalados en los incisos a, b, y c. de la fracción primera.

**4.-** Integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 14 horas con 30 minutos del día de hoy.

**CONSEJEROS**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño  Presidente Municipal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Contralor Municipal. LCP. FEDERICO LOPEZ PADILLA  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Oficial Mayor. LIC. DIANA LAURA MARTINEZ ESTRADA. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS  Síndico Municipal  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Secretario General del Ayuntamiento LIC. VERULO MURO MURO. |